



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

DOC. 230809
EXP. 118895

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 282 2017-MDT/GM

El Tambo, 08 AGO. 2017

VISTO:

La solicitud signada con N° 118895, de fecha 26 de julio del 2017, presentada por el Sr. AMADOR LEONARDO LOZANO MUCHA, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO ASFALTADO DE PISTAS Y VEREDAS DEL JR. LOS RUBÍES, RICARDO NEYRA Y VICEVERSA (TURQUEZAS, BRILLANTES, PJE. DIANDERAS Y GRAFITOS) DEL DISTRITO EL TAMBO - HUANCAYO"; Informe Técnico N° 103-2017-MDT/GDE; Informe Legal N° 459-2017-MDT/GAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, con expediente N° 118895, de fecha 26 de julio del 2017, presentada por el Sr. AMADOR LEONARDO LOZANO MUCHA, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO ASFALTADO DE PISTAS Y VEREDAS DEL JR. LOS RUBÍES, RICARDO NEYRA Y VICEVERSA (TURQUEZAS, BRILLANTES, PJE. DIANDERAS Y GRAFITOS) DEL DISTRITO EL TAMBO - HUANCAYO"; solicita el reconocimiento de la Junta Directiva, en mérito al Acta de Reunión de fecha 16 de julio del 2017, para seguir con el trámite correspondiente presenta copias debidamente fedatadas de los documentos de identidad de los miembros de la Junta Directiva, en la que resultaron elegidos democráticamente y en señal de conformidad firmaron los presentes.

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Carta Magna, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico; y en aplicación de los artículos IX y X del Título Preliminar en concordancia con los artículos 110°, 113°6 y 117° de la ley N° 27972, asimismo de conformidad con el literal c) del artículo 17° de la Ordenanza Municipal N° 069-2008-MDT/CM.

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico a través del Informe Técnico N° 103-2017-MDT/GDE, de fecha 31 de julio del 2017, con los fundamentos que en el expone Opina: Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO ASFALTADO DE PISTAS Y VEREDAS DEL JR. LOS RUBÍES, RICARDO NEYRA Y VICEVERSA (TURQUEZAS, BRILLANTES, PJE. DIANDERAS Y GRAFITOS) DEL DISTRITO EL TAMBO - HUANCAYO".

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° 459-2017-MDT/GAJ, de fecha 03 de agosto del 2017, con los fundamentos que en el sustenta OPINA: Declarar Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO ASFALTADO DE PISTAS Y VEREDAS DEL JR. LOS RUBÍES, RICARDO NEYRA Y VICEVERSA (TURQUEZAS, BRILLANTES, PJE. DIANDERAS Y GRAFITOS) DEL DISTRITO EL TAMBO - HUANCAYO"; por el periodo de un año.

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica,

SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a los integrantes de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO ASFALTADO DE PISTAS Y VEREDAS DEL JR. LOS RUBÍES, RICARDO NEYRA Y VICEVERSA (TURQUEZAS, BRILLANTES, PJE. DIANDERAS Y GRAFITOS) DEL DISTRITO EL TAMBO - HUANCAYO", por el periodo de un año, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	AMADOR LEONARDO LOZANO MUCHA	DNI. 21247767
VICEPRESIDENTE	LEONIDAS VERASTEGUI CRISTOBAL	DNI. 04058072
SECRETARIO	LUIS GERARDO CONTRERAS CASTRO	DNI. 41703572
TESORERO	PERCY RONALD DELGADO ARZAPALO	DNI. 42780937
VOCAL I	GAUDENCIO LOPEZ MONTES	DNI. 21277001
VOCAL II	LAURA CARMEN QUINTANA ROMERO	DNI. 20682891
FISCAL	LEONCIO MARCIAL LOPEZ MONTES	DNI. 19857396

ARTÍCULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento la presente resolución a la Junta Directiva; Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE EL TAMBO
Dr. Hector V. Millan Camposano
GERENTE MUNICIPAL

403